

oficio nº 2869/

ANT.: Solicitud de Información de la Srta. Valentina Matas, de fecha 17 de junio de 2013. Ingreso CT001T0000079 (S293-2013)

MAT.: Responde

Solicitud

de

Información.

SANTIAGO, 1 1 JUL. 2013

A : SRTA. VALENTINA MATAS

DE : RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL, CONSEJO PARA LA

TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a usted con el objeto de dar respuesta a su solicitud de información pública presentada a este Consejo con fecha 17 de junio de 2013 en la que solicita: "Información que no se encuentre en línea, sobre el derecho de acceso a la información pública en Chile y en Latinoamérica. Específicamente necesito estudios/papers/informes/ponencias/libros/otras publicaciones acerca del mencionado derecho:

- a) Doctrinarios, es decir papers, ponencias, etc., de autores nacionales o internacionales, sobre el derecho de acceso:
- b) Cualitativos, es decir, cómo ha funcionado la ley de transparencia en la práctica, tanto desde el punto de vista del funcionario como de las personas (solicitantes); qué problemas prácticos existen respecto de la aplicación de la ley, etc.;
- c) Cuantitativos, es decir, que saquen conclusiones sobre el acceso a información pública en Chile, y de funcionamiento de la ley de transparencia basándose en cifras;
- d) Comparados, es decir, cómo se encuentran los demás países de la región en cuanto al desarrollo actual del derecho de acceso, en especial Ecuador, Perú, México, Argentina, Bolivia y Uruguay, y cómo se comparan éstos con Chile.

Asimismo información que haya elaborado la ONU y OEA sobre el derecho de AIP, o estudios de terceros sobre lo llevado a cabo por esos organismos."

Sobre el particular, informo a usted que prácticamente la totalidad de la información solicitada, y que obra en poder de este Consejo, puede ser consultada directamente en nuestro sitio electrónico <u>www.consejotransparencia.cl</u>. A continuación, indico a Ud. los links que dirigen directamente a la información requerida:





	Tipo de	
Requerimiento	información	Link
a) Doctrinarios: Papers, ponencias, etc., de autores nacionales o internacionales, sobre el derecho de acceso.	Presentaciones y ponencias asociadas a los Seminarios	http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/edic/base/port/actividades.html
b) Cualitativos: Cómo ha funcionado la ley de transparencia en la práctica, tanto desde el punto de vista del funcionario como de las personas (solicitantes); qué problemas prácticos existen respecto de la aplicación de la ley, etc.	Sección de Estudios Temáticos, Cuadernos de Trabajo y datos de fiscalización (combina evaluación cuantitativa y cualitativa)	http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/cache/nroedic/taxport/18_71_0_1.html http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/cache/nroedic/taxport/18_67_0_1.html http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/cache/nroedic/taxport/19_0_0_1.html
c) Cuantitativos: Conclusiones sobre el acceso a información pública en Chile, y de funcionamiento de la ley de transparencia basándose en cifras.	Sección Estudios e Información Estadística	http://www.consejotransparencia.cl/consejo/site/edic/base/port/estudios_port.html
d) Comparados: Cómo se encuentran los demás países de la región en cuanto al desarrollo actual del derecho de acceso, en especial Ecuador, Perú, México, Argentina, Bolivia y Uruguay, y cómo se comparan éstos con Chile. Asimismo información que haya elaborado la ONU y OEA sobre el derecho de AIP, o estudios de terceros sobre lo llevado a cabo por esos organismos.	La documentación respecto de otros países, se encuentra publicada en los respectivos órganos o instituciones. Sin perjuicio de lo anterior, existe un cúmulo de información compartida en la página de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), http://www.redrta.org/Publicaciones/Forms/Publi.aspx , agrupación a la que pertenece este Consejo.	





Por otra parte, informo a usted que además de la información recién mencionada, adjunto a esta respuesta, en formato SPSS, las bases de datos de los estudios del Consejo que actualmente no se encuentran publicadas en nuestro sitio web:

- 1) Base de Datos, Estudio Nacional CPLT_2012_4.sav
- 2) Base de Datos utilizadas para el análisis 2011.sav
- 3) Base de Datos Encuesta Nacional 2010.sav

Por último, atendido que esta corporación cuenta con medios impresos (libros, revistas y otros) sobre las materias objeto de su solicitud, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, informo a Ud. que puede acercarse a nuestras oficinas, ubicadas en calle Agustinas Nº 1291, Piso 6, Santiago, en día hábil, entre las 9:00 y las 18:00 horas, para su consulta.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RAÚL FERRADA CARRASCO DIRECTOR GENERAL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Director General

CAU/JLCH/PMT/dgp <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

1. Sra. Valentina Matas; correo electrónico:

2. Archivo UPC

